

Bogotá, D.C., viernes, 12 de enero de 2018.

Asunto: Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa en la Etapa de **FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN**, del proceso de Consulta Previa con **LA COMUNIDAD CABILDO INDIGENA CARRANZO**, en el marco del Proyecto **"REFUERZO COSTA CARIBE 500 KV: LINEA DE TRANSMISION CERROMATOSO - CHINU - COPEY - TRAMO CERROMATOSO - TORRE 180 CH - CO"**, a cargo de la Empresa ISA - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de Consulta Previa, en el marco del Proyecto **"REFUERZO COSTA CARIBE 500 KV: LINEA DE TRANSMISION CERROMATOSO - CHINU - COPEY - TRAMO CERROMATOSO - TORRE 180 CH - CO"**, a cargo de la Empresa ISA - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., notificando al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa (Solicitud de inicio de Consulta Previa) mediante radicado Número EXMTMI17-13266 del 28/03/17.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la Etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización, del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las Autoridades de las Comunidades Étnicas, los Funcionarios de la Dirección de Consulta Previa y Autoridades Civiles y Ambientales, Órganos de Control Municipal, Departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	COMUNIDAD/ENTIDAD
COMUNIDAD Y CABILDO INDIGENA CARRANZO	COMUNIDAD Y CABILDO INDIGENA CARRANZO	COMUNIDAD Y CABILDO INDIGENA CARRANZO
NOHEMI MADERA	CAPITAN	CABILDO CARRANZO
PEDRO SANTIAGO POSADA ARANGO	DEFENSOR DELEGADO PARA LOS INDIGENAS Y LAS MINORIAS ETNICAS	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN	DEFENSOR REGIONAL	DEFENSORÍA REGIONAL CORDOBA
DANILO VALBUENA	COORDINADOR DE GRUPOS ÉTNICOS Y MINORÍAS SEXUALES	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NICOLAS JOSÉ BARGUIL FLOREZ	PROCURADOR REGIONAL	PROCURADURÍA REGIONAL CORDOBA
EDWIN BESAILE FAYAD	GOBERNADOR	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

TERESA MARIA SALAMANCA DE AVILEZ	ALCALDE	ALCADÍA MUNICIPAL DE CHINU
DAYANA VANESA GONZALEZ CARDOZO	PERSONERA MUNICIPAL	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHINU
CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO	APODERADA	ISA INTERCOLOMBIA

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
Domingo, 21 de Enero de 2018	9:00 a.m.	Reunión de Formulación de Acuerdos y Protocolización	Cabildo Indígena Carranzó	Casa Cabildo Indígena Carranzó

El delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestor de este proyecto es Nacor A. Duarte M. Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al teléfono 3146202016, correo electrónico nacor.duarte@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

Elaboro: Nacor A. Duarte M.
Reviso: Carlos A. Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González

T.R.D 2500.260.16
PROY-00324